

ACUERDO No. CSJATA22-65 23 de marzo de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 2° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, con el fin de proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR22-643 del 15 de marzo de 2022, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de marzo de 2022, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de marzo de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 2° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	44153172	LOBO DE LA CRUZ ISLENA DE JESUS	386,39	162,00	100	40	688,39
2	1047338289	SARMIENTO DOMINGUEZ DENNYS MARITZA	386,39	154,50	64	40	644,89
3	1045690034	GUZMAN SUAREZ JORDAN DE JESUS	402,92	171,00	48,78	20	642,70
4	1123628375	MERCHAN NEWBALL DANILO ANDREI	452,49	148,50	15,5	25	641,49
5	22523518	TORRES BENAVIDES YANISMAR	353,34	157,50	100	20	630,84
6	1045678898	GALVIS IZAQUITA ANGELICA MARIA	353,34	158,00	82,06	20	613,40
7	9144489	ALVAREZ MONTERO EFREN LUIS	320,28	152,50	99	40	611,78
8	22642335	SUAREZ MORALES VERONICA ISABEL	353,34	153,00	100	0	606,34
9	55220723	HERNANDEZ LLINAS INGRID ASTRID	353,34	138,00	94,44	20	605,78
10	1129564841	ROSALES PERTUZ VICKY MARIA	320,28	163,50	100	20	603,78

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





11	1129582283	HERNANDEZ PAVA CARLOS ALBERTO	336,81	154,00	78,83	25	594,64
12	1045673016	MARTINEZ OLANO CINDY NORELLA	353,34	170,50	64,5	0	588,34
13	3730387	MOLINA MOLINA ORLANDO JAVIER	336,81	153,50	78,39	10	578,70
14	1045702875	MACHADO CALDERON ANDRES CAMILO	369,86	154,50	43,83	10	578,19
15	1140854109	MERCADO DAZA CINDY PAOLA	402,92	144,50	15	10	572,42
16	84080717	MOLINA RAMOS ALBERTO RAFAEL	336,81	159,50	56,33	15	567,64
17	44190191	AYUS BERMEJO LISSETH DEL CARMEN	303,77	153,00	100	10	566,77
18	1143130739	VEGA MORENO CLAUDIA MILENA	353,34	157,00	35,39	20	565,73
19	1140860523	BUELVAS ZARCO CARLOS ANDRES	353,34	158,50	24,78	0	536,62
20	1129521705	ARAGON MUÑOZ ANGEL DAVID	320,28	164,50	14,17	20	518,95
21	1044392617	HERNANDEZ MOLINA GERALDINE	320,28	150,00	27,28	10	507,56
22	1040503364	PEREZ TORRES ADIEL DE JESUS	303,77	149,50	5,06	25	483,33

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla - Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada Ponente

CLAUDIA

Magistrada

EXPOSITO

VELEZ

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia

